

Julio de 2024

Propuesta de evaluación, clasificación de ofertas e identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad de la contratación de los servicios de mantenimiento del jardín y las plantas de interior de la sucursal del Banco de España en Palma

GCS 24/01953

Departamento de Adquisiciones

1 Antecedentes

El órgano de contratación competente aprobó la propuesta de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, para la prestación de los servicios de mantenimiento del jardín y las plantas de interior de la sucursal del Banco de España en Palma, por importe de 15.060,00 euros, que incrementado con el 21% de IVA vigente en la actualidad asciende a un total de 18.222,60 euros, para un periodo inicial de 3 años, prorrogables hasta un máximo de 5 años.

Se publicó el anuncio de licitación en el perfil de contratante del Banco de España, y se fijó como fecha límite para la recepción de ofertas el día 9 de julio de 2024.

Dentro del plazo de recepción establecido se recibieron ofertas de las empresas siguientes: ESPAIS NETS MALLORCA, S.L.U.; JARDINERÍA MALLORQUINA, S.L. y TIERRA INGENIERÍA Y PAISAJISMO, S.L.U.

Se procedió a la apertura de la documentación relativa a criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas).

2 Evaluación de criterios de adjudicación.

Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Particulares, los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) que han de servir de base para la adjudicación de este contrato, así como la ponderación atribuida a cada uno de ellos son los siguientes:

- **Oferta económica**, con una ponderación del 95%. Para su valoración se utilizará la fórmula:

- Puntuación = Ponderación · (PMÍN / PO)
 - PMÍN = Precio total más bajo de las ofertas recibidas, impuestos excluidos.
 - PO = Precio total, impuestos excluidos, de la oferta que se está evaluando.
- **Empleo de productos fitosanitarios ecológicos**, con una ponderación del 5%. Su valoración se realizará de la siguiente manera: si en todos los tratamientos fitosanitarios a realizar se emplean productos ecológicos, se valorará con 5 puntos.

2.1 Oferta económica (95% sobre el total)

Para valorar el criterio *Oferta Económica* se ha utilizado la siguiente fórmula:

- Puntuación = Ponderación · (P_{MÍN} / P_O)
- P_{MÍN} = Precio total más bajo de las ofertas recibidas, impuestos excluidos.
- P_O = Precio total, impuestos excluidos, de la oferta que se está evaluando.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la valoración ordenados de mayor a menor puntuación:

Empresa	Precio en euros (sin IVA)	Puntuación ponderada (sobre 95%)
TIERRA INGENIERÍA PAISAJISMO, S.L.U.	13.500,00	95,00%
JARDINERÍA MALLORQUINA, S.L.	14.139,60	90,70%
ESPAIS NETS MALLORCA, S.L.U.	14.260,00	89,94%

2.2 Empleo de productos fitosanitarios ecológicos (5% sobre el total)

Su valoración se realizará de la siguiente manera: si en todos los tratamientos fitosanitarios a realizar se emplean productos ecológicos, se valorará con 5 puntos.

La valoración obtenida por cada oferta para este criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Empleo de productos fitosanitarios ecológicos	Puntuación criterio Empleo de productos fitosanitarios ecológicos (sobre 5%)
ESPAIS NETS MALLORCA, S.L.U.	SI	5,00%
JARDINERÍA MALLORQUINA, S.L.	SI	5,00%
TIERRA INGENIERÍA PAISAJISMO, S.L.U.	SI	5,00%

3 Resumen de la evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)

A continuación, se muestra la comparación de las ofertas evaluadas, ordenadas de mayor a menor puntuación:

Empresa	Criterio: Oferta económica (sobre 95%)	Criterio: Empleo de productos fitosanitarios ecológicos (sobre 5%)	Puntuación total criterios de adjudicación
TIERRA INGENIERÍA PAISAJISMO, S.L.U.	95,00%	5,00%	100,00%
JARDINERÍA MALLORQUINA, S.L.	90,70%	5,00%	95,70%
ESPAIS NETS MALLORCA, S.L.U.	89,94%	5,00%	94,94%

4 Clasificación de las ofertas

De acuerdo con la evaluación realizada, las empresas evaluadas han quedado clasificadas de acuerdo al orden indicado en el siguiente cuadro:

Clasificación en orden de puntuación	Empresa	Puntuación Total (sobre 100)
1 ^a	TIERRA INGENIERÍA PAISAJISMO, S.L.U.	100,00
2 ^a	JARDINERÍA MALLORQUINA, S.L.	95,70
3 ^a	ESPAIS NETS MALLORCA, S.L.U.	94,94

5 Comprobación de la inscripción en ROLECE

Consultados los datos registrados de TIERRA INGENIERÍA Y PAISAJISMO, S.L.U. en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE), se verifica que la empresa está debidamente constituida y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

6 Análisis de ofertas en presunción de anormalidad

Conforme con el contenido de la cláusula relativa a “Ofertas anormalmente bajas” del Pliego de Cláusulas Particulares, que forma parte del presente procedimiento de contratación, se han analizado las posibles ofertas en presunción de anormalidad, y el resultado se refleja en el siguiente cuadro:

Empresa	Variación del precio respecto a la media de las ofertas	Variación de la valoración de los criterios técnicos automáticos respecto a la media de las ofertas	Oferta en presunción de anormalidad
ESPAIS NETS MALLORCA, S.L.U.	2,10 %	0,00 %	NO
JARDINERÍA MALLORQUINA, S.L.	1,24 %	0,00 %	NO
TIERRA INGENIERÍA PAISAJISMO, S.L.U.	-3,34 %	0,00 %	NO

A la vista de estos resultados se observa que no hay ninguna oferta en presunción de anormalidad.

7 Propuestas

Se solicita al órgano de contratación la aprobación de la evaluación y la clasificación de ofertas realizadas.

Una vez aprobada la clasificación, se solicitará a TIERRA INGENIERÍA Y PAISAJISMO, S.L.U. la documentación indicada en la cláusula “Examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación” del Pliego de Cláusulas Particulares que no haya sido acreditada en ROLECE, y si no la aportase debidamente en plazo, se solicitará a los siguientes mejor clasificados, siguiendo el orden citado, al objeto de elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación.

P. Responsable de la Unidad de Contrataciones I.
Firmado por I.R.G. el día 16/07/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC

Responsable de la Unidad de Contrataciones I

Aprobadas la evaluación de ofertas y la clasificación de ofertas en los términos arriba expuestos.

Firmado digitalmente por:
M.O.M.

Fecha:
2024.07.16
10:46:44 +02'00'

Jefa de la división de Contratación